

LOTA, 03 NOVIEMBRE 2016

DECRETO N° 1951

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ignacio Sandoval Vergara.-

b) Certificado de nacimiento de hijo, **Pablo**

Trabajadora Sra. **Yesenia Denisse Vergara Vargas**, de fecha, 04/10/2016.-

c) Solicitud de incorporación de carga de la

Yesenia Denisse Vergara Vargas, de fecha, 04/10/2016.-

d) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 17/10/2016.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Yesenia Denisse Vergara**

Vargas, RUT como carga familiar a:

* **Pablo Ignacio Sandoval Vergara**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 10/07/2010, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Septiembre de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (10/07/2028).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-